

**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE
GOBERNANZA DE DATOS**

CONTENIDO

1.	Título	3
2.	Procedimiento	3
3.	Órgano de Contratación	3
4.	Presupuesto máximo	3
5.	Calendario de licitación	4
6.	Periodo de aclaraciones	4
7.	Modificación de la Convocatoria	5
8.	Presentación y plazo de recepción de ofertas	5
9.	Modificaciones, si las hubiera, de la oferta y su coste	5
10.	Recepción y apertura de ofertas	5
11.	Admisión de licitadores	6
12.	Criterios de valoración de la oferta	6
13.	Adjudicación provisional y definitiva. Periodos de alegaciones	6
ANEXO I. SERVICIOS SOLICITADOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE GOBERNANZA DE DATOS		8
I.	ANTECEDENTES	8
II.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS	9
ANEXO II - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE		14
ANEXO III: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS		15
ANEXO IV. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD		17

Ref.: APO24010

Fecha: 25 de septiembre del 2024

Estimados Sres/as:

Banco Apoyo Integral S.A., entidad financiera de nacionalidad salvadoreña, con domicilio social en Alameda Roosevelt y 47 Avenida Sur, Colonia Flor Blanca, San Salvador, El Salvador, necesita encontrar un proveedor para participar en un proyecto enmarcado en el programa *Triple Bottom Line Inclusive Finance in Latin America. Promoting Climate Smart Finance & Better Access* o, abreviadamente, "Triple Inclusive Finance" (en adelante «TIF» o el «Programa» indistintamente), financiado con una contribución de la Unión Europea formalizada entre COFIDES y la Comisión Europea y Banco Apoyo Integral S.A.

En este sentido, se describen a continuación los servicios que precisamos de ustedes, relacionando determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios. Banco Apoyo Integral S.A les invita a presentar una oferta técnica y económica en la que consten los servicios ofertados, un presupuesto suficientemente desglosado de honorarios y gastos por la realización de los servicios solicitados en el que conste, además, la composición y experiencia previa tanto del equipo asignado como de su firma. De igual forma, ruega indiquen si existe alguna incompatibilidad o conflicto de interés por su parte.

Para que tengan una idea general del mismo, se adjunta a continuación dos notas en las que i) se describen los servicios que precisamos de ustedes y ii) se relacionan determinadas condiciones para la prestación de dichos servicios.

A los efectos de dicha contratación, Banco Apoyo Integral S.A (en adelante "BANCO INTEGRAL S.A") publica la presente convocatoria para la licitación por el procedimiento restringido, de acuerdo con lo siguiente:

1. Título

Implementación del Proyecto Gobernanza de Datos.

2. Procedimiento

Adjudicación por procedimiento restringido

3. Órgano de Contratación

Banco Integral S.A, actuará como autoridad contratante.

4. Presupuesto máximo

El valor máximo estimado de esta contratación en concepto de honorarios profesionales es de NOVENTA MIL DOLARES AMERICANOS (90,000.00 USD), por lo que cualquier oferta que supere dicho importe se entenderá no apta y será descalificada del proceso.

5. Calendario de licitación

El proceso comienza con la publicación de la presente convocatoria y se desarrollará de acuerdo con el siguiente calendario:

HITOS	FECHA
Publicación de la Convocatoria	25/09/2024
Periodo de aclaraciones	27/09/2024
Envío Oferta Técnica y Económica	10/10/2024
Subsanaciones, de proceder, en fase de clasificación ofertas hasta adjudicación provisional	14/10/2024
Adjudicación provisional	17/10/2024
Alegaciones	21/10/2024
Adjudicación definitiva	23/10/2024

En la presente convocatoria se entiende por días hábiles aquellos que lo sean en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

6. Periodo de aclaraciones

Los licitadores tendrán un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de la convocatoria de licitación para realizar consulta a Cristopher.navarrete@integral.com.sv, julio.panameno@integral.com.sv y Gabriela.hernandez@integral.com.sv, para aclarar sobre el contenido de la licitación plasmado en los términos de referencia antes de la remisión de sus ofertas.

En particular, les agradeceríamos que si a la vista de la descripción de la operación, consideraran conveniente incluir algún área de asesoramiento no mencionado expresamente o alguna cuestión que por su experiencia tenga especial relevancia para los intereses de **Banco Apoyo Integral, S.A.**, nos lo hicieran saber a los efectos de valorar inmediatamente su inclusión en los términos de referencia, en el presente proceso de selección

En el supuesto de que, fruto de lo anterior, se modificará algún término relevante de la presente solicitud, se comunicará dicha novedad a todas las firmas participantes en este proceso de contratación, informando en dicha comunicación del nuevo plazo ampliado para la presentación de propuestas.

La petición de aclaraciones no interrumpirá el proceso de la licitación, salvo que se verificara la existencia de defectos insubsanables que lo dejarán sin efecto, en cuyo caso, el Órgano de Contratación así se lo comunicará a todos los licitadores.

7. Modificación de la Convocatoria

En el caso de que antes o durante el plazo concedido para la presentación de ofertas el Órgano de Contratación detectara la necesidad de introducir modificaciones en la convocatoria de licitación se rehabilitará el plazo para permitir una nueva concurrencia dando la misma publicidad que a la convocatoria inicial de modo que puedan resultar informados todos los potenciales ofertantes.

8. Presentación y plazo de recepción de ofertas

La presente licitación tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizan por estos medios.

Todas las ofertas deberán ser remitidas, en español, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: yesica.guerra@integral.com.sv, gabriela.hernandez@integral.com.sv incluyendo en copia a crisopher.navarrete@integral.com.sv y julio.panamenontegral.com.sv, no se considerarán las ofertas enviadas por cualquier otro medio.

Las ofertas serán entregadas a Banco Apoyo Integral S.A. por correo electrónico en archivo con formato PDF protegido con contraseña para asegurar la transparencia del proceso hasta jueves 10 de octubre de 2024 a las 14:00 horas de San Salvador. El Salvador. La contraseña será revelada a Banco Apoyo Integral, S.A. el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas y se entregará por correo electrónico a la misma dirección en donde se envió la oferta a partir de las 14.01 horas de San Salvador. El Salvador. es decir, el mismo día de vencimiento del plazo de entrega de las ofertas.

9. Modificaciones, si las hubiera, de la oferta y su coste

Los licitadores pueden modificar o retirar sus ofertas mediante notificación antes de la fecha límite para presentación de ofertas. Las ofertas no pueden modificarse después de este plazo.

10. Recepción y apertura de ofertas

Las ofertas que se presenten se ajustarán a lo previsto en los Términos de Referencia (Anexo I) y ningún licitador podrá presentar más de una, ni hacerlo en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente, o figurar en más de una unión temporal. Tampoco podrán presentar ofertas diferentes empresas que estén vinculadas entre sí ni que tengan algún tipo de incompatibilidad con Banco Apoyo Integral S.A. En el caso de que se infrinjan estas normas, se declarará la inadmisión de la proposición.

La apertura de las ofertas se efectuará de forma simultánea y con garantía del rigor y transparencia de la gestión. De observarse defectos subsanables en la documentación presentada, el Órgano de Contratación concederá, en su caso, el plazo de dos días hábiles, para que el licitador subsane o corrija los defectos subsanables. Se entienden por subsanables los simples defectos formales no esenciales y/o aquellos que permiten completar la documentación para la acreditación de los ofertantes.

11. Admisión de licitadores

El Órgano de Contratación analizará la documentación recibida relativa a las condiciones de admisión de los licitadores a los efectos de establecer la lista de licitadores admitidos. En el caso de que se identificará algún error subsanable, se solicitará al licitador afectado la subsanación concediéndole un plazo de dos días hábiles.

Una vez fijada la lista de licitadores admitidos, el Órgano de Contratación procederá a la apertura y análisis de la documentación presentada por los licitadores. De resultar necesario, se solicitará a los licitadores que subsanen los defectos subsanables que se detecten en la documentación presentada en el plazo de dos días hábiles.

El Órgano de Contratación valorará las ofertas presentadas por los licitadores atendiendo a los criterios de valoración señalados en el apartado 13 para lo cual podrán solicitar cuantos informes técnicos estimen pertinentes, todo ello para identificar la mejor oferta.

En el caso de que no se hubieran presentado ofertas o las presentadas fueren inadecuadas, irregulares o inaceptables el procedimiento se declarará desierto.

12. Criterios de valoración de la oferta

Para las ofertas presentadas que cumplan los criterios de aptitud, la calidad de cada oferta técnica se evaluará de acuerdo con los criterios de valoración y la ponderación asociada según se detalla a continuación:

Criterio de Valoración	Peso Relativo
Precio ¹	50%
Experiencia y Equipo de Trabajo	25%
Producto (Propuesta Técnica)	25%

La puntuación de la experiencia y producto se otorgará en función de la siguiente valoración: excelente (100%), buena (75%), normal (50%), regular (25%) y mala (0%).

13. Adjudicación provisional y definitiva. Periodos de alegaciones

El Órgano de Contratación comunicará formalmente a todos los licitadores la adjudicación provisional a la mejor oferta. Estos tendrán un plazo de dos (2) días hábiles desde la notificación para solicitar por escrito alegaciones o presentar argumentos en contra de la adjudicación provisional. El Órgano de Contratación deberá contestar dichas peticiones y, si fuera oportuno, dicho Órgano subsanará los defectos subsanables, lo cual deberá ser comunicado formalmente a todos los licitadores. Dicha comunicación contempla los nuevos plazos a considerar para el proceso de adjudicación.

Ni las alegaciones ni los argumentos contra el procedimiento o contra su resultado interrumpirán el proceso de la licitación, salvo que se verificara la existencia de defectos insubsanables del procedimiento, que lo dejarán sin efecto, en cuyo caso, el Órgano de Contratación así se lo comunicará a todos los licitadores.

¹ Las ofertas consideradas temerarias podrán ser descartadas.

El Órgano de Contratación solicitará al adjudicatario provisional, si procede, la presentación de la documentación adicional prevista en los términos de referencia en el plazo de dos 2 días hábiles. En el caso de no recibir en tiempo y forma la documentación requerida al adjudicatario provisional, se entenderá que éste ha retirado su oferta, procediendo en este caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Recibida en tiempo y forma la documentación solicitada y valorada favorablemente por el Órgano de Contratación la adjudicación provisional devendrá en definitiva y el Órgano de Contratación realizará las comunicaciones oportunas.

A la espera de sus noticias, reciban un cordial saludo,



Cesar Barahona
Director Ejecutivo de Banco Apoyo Integral S.A

ANEXO I. SERVICIOS SOLICITADOS DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE GOBERNANZA DE DATOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

A. PROGRAMA TRIPLE INCLUSIVE FINANCE

COFIDES ha formalizado con la Comisión Europea un acuerdo de contribución para establecer las reglas de implementación del Programa *Triple Inclusive Finance* (Programa TIF). Este Programa persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

COFIDES es una sociedad mercantil estatal con capital público-privado cuya función persigue un doble objetivo: contribuir a la internacionalización de la economía y de las empresas españolas y promover el desarrollo económico y social de los países emergentes y en desarrollo.

Las intervenciones abarcarán una amplia gama de actuaciones dentro de las principales áreas, en función de las necesidades de los proveedores de servicios financieros. La asistencia técnica puede ser llevada a cabo por servicios de consultoría, capacitación y adquisición de bienes y servicios relacionados.

B. MARCO LEGAL DE BANCO APOYO INTEGRAL S.A.

BANCO APOYO INTEGRAL S.A. nace en el 2002 como la primera Sociedad de Ahorro y Crédito autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, líder en microfinanzas de El Salvador. En el 2011 la Superintendencia del Sistema Financiero otorgó su autorización a Integral para captar fondos del público.

Y en 2024 obtuvo la licencia de banco bajo la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Actualmente posee 27 agencias a nivel de todo el país y más de 900 puntos de pago. El 98% de los clientes laboran en el sector informal de la economía, los cuales son atendidos con productos pasivos y activos.

La implementación del proyecto surge de la necesidad del mercado, debido a las nuevas tendencias digitales, las cuales requieren de procesos más ágiles y seguros para los usuarios, motivo por el cual INTEGRAL está innovando sus procesos a una tendencia digital permitiendo mayor accesibilidad a productos financieros básicos y atención omnicanal, logrando reducir la brecha de mercado en comparación a otras instituciones financieras.

C. ACUERDO DE ASISTENCIA TÉCNICA

En fecha 19 de Septiembre del 2024 BANCO APOYO INTEGRAL S.A. firmó el acuerdo de asistencia técnica con COFIDES y es el marco par aponer en marcha esta consultoría y/o asistencia técnica. El Proyecto de Fortalecimiento de Apoyo Integral y profundización de sus servicios financieros persigue apoyar a la Entidad en implementación de su Plan estratégico. Entre los objetivos, destaca el propósito de la Integral de posicionarse como el primer banco de las micro y pequeñas empresas (MyPEs) de El Salvador. Para ello, el Beneficiario directo pretender ampliar la oferta de sus productos y servicios digitales dirigidos específicamente a estas entidades y construir una organización centrada en la innovación y en la mejora de la experiencia del cliente. El apoyo en el proceso de digitalización de Banco Integral será clave para alcanzar estos objetivos.

Adicionalmente, y con el fin de reforzar la oferta de productos de Integral, la Entidad solicita los recursos del Programa para la promoción y el desarrollo de productos verdes y el apoyo en el desarrollo de nuevas estrategias de inclusión y empoderamiento de la mujer, tanto a nivel interno como externo.

II. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

A. OBJETO DE LA LICITACIÓN

Uno de los objetivos principales del Proyecto deberá ser acompañar y facilitar el proceso de implementación de una estrategia de gobernanza de datos, que ya está liderando el equipo interno de Integral. El grupo consultor deberá implementar procesos y estructuras que permitan a Integral limpiar, almacenar y compartir datos de manera eficiente. Estos procesos deben ser diseñados para garantizar la uniformidad y coherencia de los datos a través de toda la organización, contribuyendo a una gestión de datos más efectiva.

La consultoría se enfocará en incrementar la agilidad y escalabilidad de los datos de Integral. Esto implica la creación de soluciones que permitan a la empresa tomar decisiones con más información y poder tener mejor y mayor visibilidad de su negocio y las oportunidades de negocio.

Actividades por desarrollar

Para fortalecer la gobernanza de datos en Banco Integral, el grupo consultor trabajará en las siguientes áreas clave:

- Optimización y estructuración de datos: Esta área se enfoca en mejorar la gestión de datos de Integral, eliminando duplicidades y organizando los datos según su relevancia estratégica. Este paso es crucial para la clasificación de datos relevantes, especialmente en áreas como la equidad de género y los productos verdes, lo que refleja un compromiso con la inclusión y la sostenibilidad. Las actividades específicas son:
 - Identificar y eliminar redundancias en la gestión de datos, reduciendo costos operativos.
 - Organizar los datos en función de su impacto en los objetivos estratégicos y operacionales de Integral.
 - Identificar desde la perspectiva de género y productos verdes, los datos específicos que son relevantes para esa cartera.

- En esta etapa debe incluir la construcción de la arquitectura de datos detallada y las políticas de desarrollo de software sobre los datos así como políticas de infraestructura sobre los datos.
- Evaluación de sistemas de datos y plan de integración: En esta sección, tras la optimización de datos se evaluarán los sistemas de datos actuales de Integral y se desarrollará un plan de integración que complemente y mejore la infraestructura existente. Las actividades específicas son:
 - Comprender y evaluar los sistemas de datos actuales de Integral.
 - Desarrollar un plan de integración que mejore y complemente la infraestructura de datos existente, incluyendo la arquitectura de datos y como se controlara que esto no se destruya en el tiempo, atándolo al proceso ágil de desarrollo de software.
- Establecimiento de políticas de gobernanza de datos y cumplimiento normativo: Esta parte del trabajo se enfocará en establecer políticas sólidas de gobernanza de datos que aseguren el cumplimiento con regulaciones financieras y de privacidad. Las actividades específicas son:
 - Establecer políticas de gobernanza de datos robustas: Dueños de información. Gestión de accesos y seguridad de la información
 - Asegurar el cumplimiento con regulaciones financieras y de privacidad de datos (ej. Basel III, SOX, MiFID II).
- Desarrollo de un manual operativo para la gobernanza de los datos: Como última parte del proceso, esta sección se enfocará en el diseño de un manual operativo para Apoyo Integral teniendo en cuenta el papel crítico que juegan los datos en la organización, su modelo de negocio, las regulaciones aplicables y su nivel actual de madurez en la gestión de datos. Las actividades específicas son:
 - Diseñar y desarrollar un manual de procedimientos operativos personalizado para la gestión de la información en Integral.
 - Planificar y ejecutar sesiones de formación para el personal clave en la gobernanza de datos y la utilización del manual.

B. ENTREGABLES DENTRO DE PROPUESTA

1. Implementación exitosa de procesos y estructuras de gobernanza de datos: Se espera que Integral tenga en funcionamiento un sistema de gobernanza de datos eficiente y coherente que permita una mejor gestión, almacenamiento y compartición de datos por lo que se deberá supervisar la implementación de la arquitectura.
2. Mención de las herramientas que nos permitirán la correcta aplicación de todas las recomendaciones que se están presentando como parte de los entregables dentro del informe final.
3. Mejora en la organización y accesibilidad de los datos: El proyecto busca mejorar la manera en que Integral organiza y accede a sus datos, facilitando una gestión de datos más efectiva y eficiente en la que deberán recomendar herramientas de MDM y gobierno de datos de manera imparcial.
4. Plan de limpieza y organización de datos existentes, la empresa no solo requiere

gobernar lo nuevo sino organizar y gobernar todo lo que ya existe.

5. Plan para mitigar información desactualizada y actualizarla, considerando el tipo de perfil de cliente de integral
6. Análisis técnico detallado de las fuentes de datos y un diseño de arquitectura para operativizar el gobierno propuesto.
7. Manual de trabajo operativo personalizado: Creación de un manual de procedimientos operativos personalizado para Integral, que facilite la implementación de lineamientos y políticas adecuados para la gestión de la información. Asimismo, la capacitación del personal clave en la gobernanza de datos y en la aplicación de los lineamientos del manual.
8. Cumplimiento efectivo con las regulaciones financieras y de privacidad de datos relevantes.

C. CONTENIDO DE LA OFERTA

1. Una **Propuesta Técnica** que incluya:
 - Comentarios/mejoras de los Términos de Referencia, de haberlas,
 - Metodología y detalle de las actividades a realizar
 - Deseable. Experiencia y certificación en TOGAF y arquitectura empresarial (Específicamente estudios demostrables en MDM); Experiencia en la implementación de un modelo de gobierno de datos sobre una empresa que ya se encuentra operando.
 - Gobernanza del proyecto, equipo y funciones (incluidos los CV),
 - Entregables, incluidos detalles o posible estructura/tipo de contenido
 - Cronología y organización de los servicios a desarrollar
2. Una **Oferta Económica** que incluya:
 - Presupuesto detallado
 - Honorarios del consultor/a, incluidos los honorarios diarios y el número de días,
 - Gastos de viaje
 - Oferta económica global;
3. Currículo (CV) y hoja de referencias de cada uno de los integrantes del equipo incluido en la oferta con experiencia comprobable en empresas banca o financieras;
4. Plazo de ejecución estimado;
5. Referencias de consultorías realizadas similares al objeto;
6. Cumplimentar Anexos: Declaración responsable, Confidencialidad y Protección de Datos y Validación de Criterios de Aptitud².

D. PLAZOS

² El criterio para la acreditación de la solvencia económica y financiera será el volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Le ejecución del proyecto tendrá un plazo de ejecución que no debe exceder 6 meses que tentativamente se podría realizar de acuerdo con el siguiente cronograma en meses, el licitador a mejor criterio podría modificar el cronograma.

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Fortalecimiento de la Estrategia Digital y Gobernanza de Datos: Identificar y eliminar duplicidades en la gestión de datos, buscando reducir costos operativos. Este proceso incluirá la revisión y optimización de procesos existentes para asegurar una gestión de datos más eficiente. Identificar desde la perspectiva de género y productos verdes, los datos específicos que son relevantes para esa cartera. Organizar los datos en función de su relevancia para las operaciones de Integral, priorizando aquellos que tienen un impacto directo en los objetivos estratégicos y operacionales de la empresa. Comprender y evaluar los sistemas de datos actuales de Integral para desarrollar un plan de integración que mejore y complemente la infraestructura existente (no sustituirla). Establecer políticas de gobernanza de datos y asegurar el cumplimiento con regulaciones financieras y de privacidad de datos, como Basel III, SOX, y MiFID II. Elaboración de los reportes y entregables finales																										

E. VALOR ESTIMADO

El valor estimado deberá incluir el desglose de los honorarios, viajes (desplazamientos y alojamientos), así como los gastos generales, los impuestos aplicables, o cualquier otro tipo de gasto en que se pudiera incurrir en la ejecución de los trabajos realizados.

En ningún caso el importe total de los servicios requeridos al adjudicatario superará los **noventa mil dólares americanos (90,000.00 USD)** (impuestos no incluidos).

Se informa que el valor total de la consultoría cubre todos los gastos en los que incurrala consultora, incluyendo traslados, gastos de viajes, alojamiento y cualquier otro gasto.

El pago de los servicios se realizará a la conclusión de los siguientes hitos los cuales estarán sujetos contra la recepción de documentos a satisfacción del contratante:

No	Actividad	%
1	Aceptación de Oferta	10
2	Documento del diagnóstico actual con recomendaciones sugeridas. Debe incluir numeral 2 de sección B entre cualquier otra información necesaria identificada por el proveedor.	20
3	Plan detallado de integración que mejore y complemente la infraestructura de datos existente. Debe incluir numerales 4 y 5 de sección B entre cualquier otra información necesaria identificada por el proveedor.	25
4	Entrega de manuales y Políticas que definan la estrategia propuesta. Debe incluir numeral 6 y 7 entre cualquier otra información necesaria identificada por el proveedor.	25
5	Informe de cierre de Implementación exitosa de procesos y estructuras de gobernanza de datos	20

SOBRE EL PROGRAMA TIF

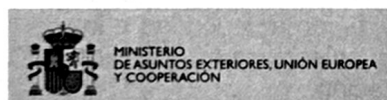
El Programa TIF (Triple Inclusive Finance), es el primer proyecto de financiación combinada o blending liderado por COFIDES en América Latina en colaboración la Unión Europea y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE). Su objetivo es facilitar a la población latinoamericana de ingresos bajos el acceso a la financiación. El Programa TIF persigue mejorar el acceso a la financiación de las poblaciones de bajos ingresos, reduciendo a su vez el riesgo y la vulnerabilidad climática, especialmente en el caso de los pequeños agricultores. Contempla tres áreas principales de intervención: i. Profundización de las finanzas inclusivas, ii. Microfinanzas Verdes y iii. Fortalecimiento Institucional

Para lograrlo TIF dispondrá, por un lado, de financiación de FONPRODE en forma de préstamos concedidos a proveedores de servicios financieros que intermedien con la MIPYME (facilidad de deuda) y, por otro, de recursos de asistencia técnica procedentes de LACIF, destinados a los proveedores de servicios financieros y, de manera residual, a sus clientes MIPYME finales.



UNIÓN EUROPEA – EUROPEA

El Instrumento para Inversiones en América Latina y el Caribe (conocido por sus siglas en inglés como LACIF) es uno de los mecanismos regionales de financiación combinada o blending de la Unión Europea. LACIF promueve la movilización de fondos de las instituciones financieras europeas y regionales, de los gobiernos y del sector privado para llevar a cabo proyectos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. El objetivo de LACIF es ayudar a los países de América Latina a financiar proyectos en sectores clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como: energías renovables, medio ambiente, agua y saneamiento, transporte urbano y rural, y promoción de pequeñas y medianas empresas.



SOBRE AECID – FONPRODE

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, gestiona el Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE) con el objetivo de erradicar la pobreza, reducir las desigualdades e inequidades sociales entre personas y comunidades, y promover la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos, y el desarrollo humano y sostenible de los países empobrecidos.



Inversión y desarrollo

SOBRE COFIDES



COFIDES es una sociedad público-privada especializada en la gestión de fondos estatales que ofrece financiación a medio y largo plazo a inversiones privadas relacionadas con diferentes fines de políticas públicas. COFIDES gestiona de forma directa fondos dirigidos al apoyo en la internacionalización de las empresas españolas, el refuerzo de la solvencia de empresas que se han visto gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, y la atracción de la inversión extranjera a España mediante acuerdos de coinversión que contribuyan al crecimiento del impacto del ecosistema de inversión en este país. Asimismo, COFIDES presta su apoyo en la gestión de la cartera de cooperación financiera de Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, lo que promueve un desarrollo sostenible en economías emergentes y países en desarrollo.

ANEXO II - MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

(Para acreditación provisional previa a la adjudicación definitiva)

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

CIF/NIF/Otro nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

DECLARO RESPONSABLEMENTE

- I. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) tiene plena capacidad de obrar.
- II. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) no se halla incurso en supuesto alguno de prohibición de contratar a los que se refiere el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público español (LCSP)¹ y posee la habilitación técnica o profesional para ejecutar el encargo, siempre que la prestación de servicios la requiera.
- III. Que el licitador (*nombre de la persona física o jurídica*) puede acreditar su solvencia tanto económica financiera como técnica.
- IV. Que la totalidad de la documentación acreditativa relativa a los apartados anteriores pueden ser aportados a (*nombre de la persona física o jurídica*) con anterioridad a la adjudicación definitiva en el caso de resultar el licitador seleccionado para la contratación de referencia de acuerdo con lo previsto en la licitación.

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº de identificación:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con Banco Integral siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a: Defensoría de Protección al Consumidor: Sexto Nivel del Edificio IPSFA sobre 55 Av. Norte y Alameda Roosevelt, San Salvador, El Salvador o Superintendencia del Sistema Financiero: Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, El Salvador. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la Defensoría de Protección al Consumidor y Superintendencia del Sistema Financiero. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

¹ <https://www.boe.es/buscar/pdf/2017/BOE-A-2017-12902-consolidado.pdf>

ANEXO III: CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

[nombre Proveedor] está obligado a mantener total confidencialidad, tanto durante el periodo de vigencia de este contrato, como una vez finalizado el mismo, de cuanta información obtenga relacionada directa o indirectamente con los servicios prestados, respondiendo frente a **Banco Apoyo Integral S.A** del incumplimiento del deber de confidencialidad.

A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial, cualquiera relativa a asuntos comerciales, documentos legales, tecnología, procesos técnicos, metodologías, manuales técnicos, información técnica, procesos, productos, técnicas de marketing, listados de precios, ofertas económicas, datos personales relativos a la plantilla, candidatos y/o clientes, instalaciones y dependencias, que antes de ser recibidas por [nombre Proveedor] no estaban en conocimiento o poder de ésta.

Se hace constar expresamente el carácter confidencial de la información que pudiera llegar a conocimiento de [nombre Proveedor] a través del acceso a los manuales técnicos que **Banco Apoyo Integral S.A** proporcione y el listado de clientes de **Banco Apoyo Integral S.A**

[nombre Proveedor] se compromete frente a **Banco Apoyo Integral S.A** a proteger, contra cualquier tipo de revelación no autorizada, la información proveniente de ésta, siempre y cuando dicha información haya sido claramente identificada, por escrito, como confidencial. Durante toda la vigencia del contrato, [nombre Proveedor] se compromete a aplicar la misma diligencia en la protección de la información de **Banco Apoyo Integral S.A**, que aplicaría en la protección de su propia información confidencial.

[nombre Proveedor] no podrá hacer uso de la información confidencial a que tenga acceso al amparo del presente contrato, para fines distintos de los recogidos en el mismo.

A la expiración de este contrato [nombre Proveedor] se obliga a la devolución, sin necesidad de requerimiento previo, de toda aquella documentación o material que **Banco Apoyo Integral S.A**, le hubiera entregado.

Las Partes se comprometen y obligan a tratar de modo confidencial cualesquiera datos e información de carácter personal que traten en virtud del presente contrato y a cumplir adecuadamente y en todo momento las disposiciones vigentes que apliquen en materia de protección de datos.

En concreto [nombre Proveedor] se obliga a informar y, en su caso, a recabar el consentimiento conforme a los requisitos normativos exigibles, de **su personal** de los cuales recabe datos de carácter personal. Además, deberá Informar a dichas personas y, en su caso, solicitar el consentimiento, para que sus datos sean comunicados a **Banco Apoyo Integral S.A**, para que ésta los pueda incorporar a sus bases de datos en calidad de responsable del tratamiento de estos.

Las Partes, como responsables del tratamiento, se informan mutuamente de que los datos personales (datos identificativos, de contacto, de firma, así como los que puedan figurar en la documentación acreditativa de la representación) de los firmantes que actúan en nombre y representación de cada una de las Partes en el presente Acuerdo (los "Representantes"), así como los datos personales (datos identificativos y de contacto) de las personas que se indican en el presente Acuerdo a efecto de notificaciones (las "Personas de Contacto") o de aquellas otras que se pudieran indicar con posterioridad; serán tratados por cada una de las Partes con la finalidad de gestionar el mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y ejecución de lo dispuesto en el presente Contrato.

Los datos de los Representantes y las Personas de Contacto serán conservados por las Partes durante la vigencia de este Acuerdo. Una vez finalizado, quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal, con carácter general diez años. Transcurridos los plazos de prescripción legal, los datos serán destruidos.

Las Partes no cederán a terceros los datos personales de los Representantes y las Personas de Contacto, salvo que la ley así lo establezca.

Los Representantes y las Personas de Contacto podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante un escrito al que se acompañe una copia de un documento acreditativo de su identidad a la dirección que se indique entre cada una de las partes. Igualmente, aquellas personas que consideren que no se han respetado el ejercicio de sus derechos de manera adecuada, pueden presentar una reclamación ante la Defensoría de Protección al Consumidor o Superintendencia del Sistema Financiero.

Las Partes se obligan a adoptar y mantener las medidas de indole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que traten en la ejecución del presente Acuerdo. Cada Parte será responsable del tratamiento de los datos que correspondan.

En caso de que la ejecución de algún servicio entre las partes implique la configuración como encargada del tratamiento de alguna de las Partes, deberá suscribirse un contrato de acceso a datos en los términos que exigen la legislación aplicable, incluida la posible subcontratación de servicios.

Las obligaciones de secreto establecidas en los párrafos anteriores no serán aplicables cuando exista cualquier requerimiento administrativo o judicial u otro imperativo legal en contrario

ANEXO IV. MODELO SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE CRITERIOS DE APTITUD

Fecha:

Nombre/Razón social licitador:

Nº identificación fiscal:

Objeto licitación:

(Eliminar la opción que no proceda)

PERSONA JURÍDICA:

Por la presente la sociedad, a la que yo represento en calidad de(cargo y representación legal), les solicita ser validada por Banco Apoyo Integral, S.A. para lo cual les remitimos la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- ☐ Documento justificativo de la inscripción en el registro público del país que se trate, o certificación expedida por los órganos competentes de dicho país.

PERSONA FÍSICA:

Por la presente, yo D./Dña. (nombre y apellidos), solicito ser validada por Banco Apoyo Integral, S.A. para lo cual les remito la siguiente documentación relativa a:

1. Capacidad de obrar

- ☐ Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte

2. Solvencia económico – financiera (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (elegir al menos una opción relevante)

- ☐ a) Cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda.

Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.

- ☐ b) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.

Referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

3. Solvencia técnica (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA)

Solvencia técnica en los contratos de servicios (elegir al menos una opción relevante)

- ☐ a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.
- ☐ b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- ☐ c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
- ☐ e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
- ☐ f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- ☐ g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- ☐ h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
- ☐ i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

4. Habilitación³ (PERSONA JURÍDICA O FÍSICA) (si aplica)

- ☐ Prueba de habilitación profesional o técnica
- ☐ La prestación del servicio profesional no lo requiere

Adicionalmente, por la presente afirmo que el objeto social y actividades del licitador no quebrantan ninguno de los Principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (ver www.pactomundial.org).

³ La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones

En caso de solicitarlo, será aportada cualquier aclaración o documentación complementaria que requieran en el cumplimiento de sus obligaciones de contratación

Firma:

Nombre:

Cargo del firmante (*con facultades de representación*):

Nº identificación fiscal:

Correo electrónico:

Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar la relación comercial y administrativa con Banco Apoyo Integral, S.A. siendo la base legal del tratamiento la ejecución del contrato del que Ud. mismo es parte. Los datos se conservarán mientras dure la relación contractual y los plazos legales oportunos. Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición al tratamiento envíe una comunicación a *Defensoría de Protección al Consumidor: Sexto Nivel del Edificio IPSFA sobre 55 Av. Norte y Alameda Roosevelt, San Salvador, El Salvador o Superintendencia del Sistema Financiero: Avenida Albert Einstein, Urbanización Lomas de San Francisco, No. 17, Distrito de Antiguo Cuscatlán, Municipio de La Libertad Este, Departamento de La Libertad, El Salvador*. En caso de que no se satisfaga su derecho puede reclamar a la *Defensoría de Protección al Consumidor y Superintendencia del Sistema Financiero*. Para más información consulte nuestra política de privacidad en nuestro sitio web.

² La habilitación profesional o empresarial es la titulación, licencias o autorizaciones necesarias para desarrollar una actividad o ejercer una profesión. No todas las actividades la requieren, por eso es el propio licitador quien debe informar de lo que es imprescindible para el desarrollo de su actividad, y, en su caso, acreditarla documentalmente. Ej. *colegiación para que un abogado ejerza, inscripción en un registro de entidades autorizadas para una empresa de tasaciones*